



Comunidad
de Madrid

Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERIA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN

Registro: 201/2023

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: PASA SER 27/2023
(A/SER-025522/2023)

Resolución del VICECONSEJERO DE SANIDAD y DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato de **SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (EXCLUIDOS ORGÁNICOS) EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD** a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado y criterio único precio.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del servicio PASA SER 27/2023 **SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (EXCLUIDOS ORGÁNICOS) EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, previo informe de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Sanidad del día 6 de julio de 2023, y una vez emitido certificado de cumplimiento observaciones de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 13 de julio del presente.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado y criterio único el precio, del citado expediente, según los arts.117, 145 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que se imputará según se indica:

<u>PROGRAMA</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
311P	22709	21.500,60 €



RESOLUCIÓN

Registro: 201/2023

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: PASA SER 27/2023
(A/SER-025522/2023)

Así como el gasto autorizado en las anualidades y cantidades que se relacionan a continuación:

Anualidades	Importe
2023	0,00
2024	9.854,44
2025	10.750,30
2026	895,86

TERCERO. - Acordar la inserción del anuncio de licitación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE
Fecha: 2023 09 28 13:18